

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

42612 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión en el puerto interior.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 24 de octubre de 2024, otorgar una concesión para la "Ocupación del local AR056 de armadores de altura en la Dársena de Oza para el desarrollo de actividad pesquera (art. 176 - 1 c/1º)" (código C0795), a COFRADÍA DE PESCADORES DE A CORUÑA en las siguientes condiciones:

Superficie: 93,76m² de terrenos en zona 8.

Plazo: Desde el 26 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2034.

Régimen Económico:

- Tasa de ocupación terrenos: 4,939 €/m²/año. Gravamen 5,5 %.
- Tasa de ocupación de instalaciones: 25,353 €/m²/año. Gravamen 3,5% del valor de las instalaciones y 100% de la depreciación anual.

La tasa de ocupación de suelo e instalaciones, de conformidad con el artículo 181.d) del TRLPEMM, aprobado en RD Leg 2/2011, de 5 de septiembre, cuenta con una bonificación del 50% que será repercutida en el momento de la facturación.

· Tasa de actividad: Se establece en función del número de barcos que utilicen la instalación al amparo de la concesión, con los siguientes rangos de aplicación:

Actividad	
Número barcos	€/barco
1,00	800
2,00	410
3,00	275
4,00	210

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 8 de noviembre de 2024.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A240053278-1